



ORD.: 413 / (76)

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Pública del Sr. Lionel de La Maza, SIAC-CAS-3764265-VOVOL1.

MAT.: Da Respuesta a Solicitud de Acceso a la Información Pública Ley 20.285, referida a Proyecto Código BIP 30293972-0, "REPOSICIÓN MERCADO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCION".

ADI.: Lo indicado.

CONCEPCION, 10 FEB 2016

A : SR. LIONEL DE LA MAZA

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL BÍO BÍO

Junto con saludarlo y en atención a su Solicitud de Acceso a la Información Pública, Ingresada al Sistema Integrado de Atención a la Ciudadanía del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, SIAC CAS.3764265-VOVOL1, en donde plantea: "Solicito me remita la totalidad de los antecedentes técnicos y financieros del proyecto Ingresado al SNI con el código BIP 30293972-0. Adicionalmente, solicito me informe la totalidad de los gastos realizados con cargo al proyecto, indicando para cada uno de ellos, el monto, fecha de realización del gasto y en qué se gastó", Informo a Ud. lo siguiente:

1.- El Proyecto Reposición Mercado Municipal de la Ciudad de Concepción, código BIP 30293972-0, es una iniciativa de esta Secretaría Regional Ministerial y corresponde a una postulación a la Etapa de Diseño, la cual se encuentra actualmente con recomendación favorable por parte del Ministerio de Desarrollo Social.

2.- Respecto de su solicitud de antecedentes técnicos y financieros de este proyecto, se adjunta a la presente respuesta, archivo digital del perfil del proyecto, con sus respectivos anexos, el cual contiene los antecedentes técnicos y financieros, tenidos a la vista por parte de esta Secretaría Regional Ministerial para Ingresarlo al Banco Integrado de Proyectos.

3.- En relación a su consulta referida a la totalidad de gastos realizados, no existen antecedentes que aportar, pues los recursos asociados a este proyecto aún están en proceso de gestión, por lo cual el estudio previsto no se ha contratado.

La respuesta a esta consulta se entrega en virtud de lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 8861 (V. y U.) de 2012, por orden del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo.

Ante cualquier consulta adicional, le invitamos a dirigirse a la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de esta SEREMI de Vivienda Urbanismo, ubicada en Rengo 384 de Concepción. También puede contactarse telefónicamente a los números 41 2292380 o 412292379 o a través de nuestra página www.mfnvu.cl.

Esperando que la información le haya sido de utilidad, le reiteramos nuestra disposición para responder sus consultas.

Saluda atentamente a Ud.

JUAN CARLOS AREVALO NUÑEZ
Arquitecto
Secretario Regional Ministerial

Unidad Jurídica
DISTRIBUCIÓN
- Destinatario.
- Departamento de Formulación de Proyectos de Cuidad.
- Unidad Jurídica SEREMI.
- SIAC OIRS SEREMI.
- Oficina de Partes.